



## AYUNTAMIENTO

DE SERRATO  
C.I.F Q-2900562-F  
C/ Caminillo, 1  
Código Postal 29471  
(Málaga).

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SERRATO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “MEJORA ILUMINACIÓN VIARIA EN SERRATO 3ª FASE”.

En Serrato, siendo las dieciséis horas del día treina de octubre de dos mil diecinueve, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, la Mesa de Contratación para proceder a la adjudicación provisional de la licitación para la ejecución de la obra denominada “Mejora Iluminación Viaria en Serrato 3ª Fase”, con la asistencia de D. Fco. López Arana, en calidad de Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Serrato, D. Juan Carlos Fernández Mochón, en calidad de Secretario-Interventor del Ayuntamiento, Dña. Rosa Morillas y D. José María Robles, Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Málaga ( redactores del Proyecto), asistiendo como Secretaria de la Mesa Dña. Fátima Fernández González.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Francisco López Arana.

Declarado abierto el acto, se procede por la Secretaría a aperturar las propuestas presentadas por las siguientes empresas que han licitado en tiempo y forma en la plataforma de contratación del estado y por el orden de presentación de ofertas:

Aspen Solutions S.L. , provista del CIF B93139061.

A7GR Servicios y Obras, provista del CIF B93487742.

Citelum Ibérica S.A., provista del CIF A59087361.

Elecnor S.A. provista del CIF A48027056.

Instalaciones Especiales Malagueñas S.L., provista del CIF B92921238.

Instaluz Energía S.L., provista del CIF B93609717.

Magtel Operaciones S.L.U., provista del CIF B14932305 y

Proyectos y Desarrollos Tecnolán S.L., provista del CIF B91743385.

Una vez aperturadas las ofertas se procede a descartar a las empresas Instaluz Energía S.L. y a Magtel Operaciones S.L.U. por haber ofertado por debajo del precio de la licitación.

Tras lo cual y una vez realizada esta operación se procede a la puntuación sobre las ofertas presentadas, con el siguiente resultado:

Aspen Solutions S.L. , provista del CIF B93139061:

Menor Plazo de ejecución: 30 puntos, ejecución en plazo de diez semanas.

Mejora eficiencia energética: 20 puntos. 150 lm/w

Aumento plazo de garantía: 40 puntos. Aumento en 8 años del marcado en Pliego.

Total: 90 puntos.

A7GR Servicios y Obras, provista del CIF B93487742:

Menor plazo de ejecución: 24 puntos. 8 semanas

Mejora eficiencia energética: 18'80, 141 lm/w.

Aumento plazo de garantía: 40 puntos. Aumento en 8 años del marcado en Pliego.

Total: 82'80 puntos.

Citelum Ibérica S.A., provista del CIF A59087361:

Menor plazo de ejecución: 12 puntos. 4 semanas respecto del plazo fijado.



### FIRMANTE

FATIMA FERNANDEZ GONZALEZ  
JUAN CARLOS FERNANDEZ MOCHON (SECRETARIO-INTERVENTOR)  
FRANCISCO LOPEZ ARANA

### NIF/CIF

\*\*\*\*320\*\*  
\*\*\*\*006\*\*  
\*\*\*\*413\*\*

### FECHA Y HORA

12/12/2019 11:30:07 CET  
12/12/2019 11:39:28 CET  
12/12/2019 12:08:12 CET

### CÓDIGO CSV

32b88d01c3ba61d5a81ee3d69e31ca28534ea73a

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/serrato>

Mejora eficiencia energética: 15 puntos. 131-140 lm/w.  
Aumento plazo de garantía: 50 puntos. Aumento en 10 años del marcado en Pliego.  
Total: 77 puntos.

Elecnor S.A. provista del CIF A48027056:

Menor plazo de ejecución: 24 puntos. 8 semanas.

Mejora eficiencia energética: 19'33. 145 lm/w.

Aumento plazo de garantía: 40 puntos. Aumento en 8 años del marcado en Pliego.

Total: 83'33 puntos.

Instalaciones Especiales Malagueñas S.L., provista del CIF B92921238:

Menor plazo de ejecución: 12 puntos. 4 semanas.

Mejora eficiencia energética: 18'80 141 lm/w.

Aumento plazo de garantía: 40 puntos. Aumento en 8 años del marcado en Pliego.

Total: 70'80 puntos.

Proyectos y Desarrollos Tecnolán S.L., provista del CIF B91743385:

Menor plazo de ejecución: 21 puntos. 7 semanas.

Mejora eficiencia energética: 20 puntos: 170 lm/w y

Aumento plazo de garantía: 25. Aumento en 5 años respecto del marcado en el Pliego.

Total: 66 puntos.

Tras lo cual y una vez vistas las valoraciones realizadas por esta Mesa de Contratación se acuerda proceder a la adjudicación provisional de la ejecución de la actuación denominada "MEJORA ILUMINACIÓN VIARIA EN SERRATO 3ª FASE" a la empresa Aspen Solutions S.L. , provista del CIF B93139061 al ser la más valorada por la Mesa. Asimismo se acuerda que, por parte del órgano de contratación, se proceda, una vez requerida la documentación oportuna, a la adjudicación definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las diecinueve horas del día de la fecha, de todo lo cual yo, la Secretaria, Certifico.



**FIRMANTE**

FATIMA FERNANDEZ GONZALEZ  
JUAN CARLOS FERNANDEZ MOCHON (SECRETARIO-INTERVENTOR)  
FRANCISCO LOPEZ ARANA

**NIF/CIF**

\*\*\*\*320\*\*  
\*\*\*\*006\*\*  
\*\*\*\*413\*\*

**FECHA Y HORA**

12/12/2019 11:30:07 CET  
12/12/2019 11:39:28 CET  
12/12/2019 12:08:12 CET

**CÓDIGO CSV**

32b88d01c3ba61d5a81ee3d69e31ca28534ea73a

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/serrato>



# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

32b88d01c3ba61d5a81ee3d69e31ca28534ea73a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/serrato>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01299044\_2019\_0000000000000000000000002227384

Órgano: L01299044

Fecha de captura: 11/12/2019 19:53:38

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

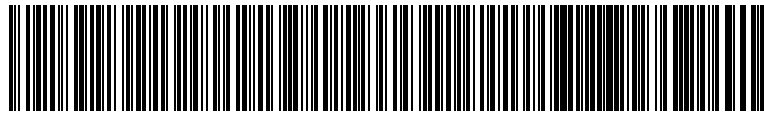
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 32b88d01c3ba61d5a81ee3d69e31ca28534ea73a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)